



Ayuntamiento de Mérida  
2012-2015

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA  
Administración Municipal 2012-2015

“Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán”

**Fracción XI.-PROGRAMAS DE SUBSIDIO**

“Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos”.

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa al concepto de: “Programas de Subsidio-PROCAPI”, en la Dirección de Desarrollo Económico, y que corresponde a la fracción XI del art.9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda vez que durante el mes de Enero, Febrero Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014, no se otorgó apoyo alguno por el concepto señalado y en lo que respecta al 2015 no está planificado operar este programa.

**C. Luis Felipe Fernando Riancho Cámara**  
**Director de Desarrollo Económico**

VoBo.

Mtro. Pablo Loria Vázquez

Titular de la Unidad Municipal de  
Acceso a la Información Pública.